



DISTRITO JUDICIAL DE MOCOCHA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COLÓN PUTUMAYO

TRASLADO (ARTÍCULO 110 Y 231 DEL C. G. P.)

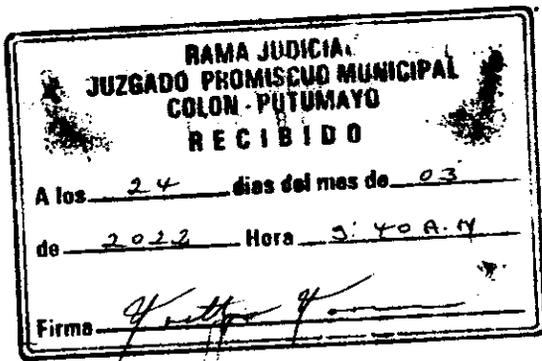
PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACIÓN
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 2021-00021	BRANDO GEFERSON CHAMORRO CERÓN.	YENNY ELIZABETH MELO PORTILLA	CORRER TRASLADO DEL DICTAMEN PERICIAL POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, ARTÍCULO 231 DEL C.G.P.	A PARTIR DEL 26 DE MAYO DE 2022 CORRE EL TÉRMINO DE TRASLADO DEL DICTAMEN PERICIAL PRESENTADO. VENCE EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2022, A LAS 5 DE LA TARDE.

Se fija el presente Aviso hoy 25 de mayo del año dos mil veintidós (2022). Siendo las 8:00 a.m. en la página web de la Rama Judicial, por el término de diez (10) días, los que comienzan a correr a partir del 26 de mayo de 2022. (Artículos 110 Y 231 del Código general del Proceso).

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA

DESFIJACIÓN. CERTIFICO: Que vence el término de traslado hoy 09 de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las 5:00 p.m. hora en que se desfija.

CLAUDIA FERNANDA ENRÍQUEZ ORTIZ
SECRETARIA



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL SUROCCIDENTE
ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE

INFORME PERICIAL DE ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE

Informe Pericial No DRSR-GRDOF-0000020-2022
Página 1 de 8

Cali, 2022/03/18

AUTORIDAD DESTINATARIA:

Doctora
CLAUDIA FERNANDA ENRIQUEZ
Otro

Juzgado Promiscuo Municipal de Colón
Carrera 8 No. 3-44 Barrio Las Palmas
Colón, Putumayo

Referencia (s) de la solicitud: 089 MARZO 03 DE 2022
NUNC N°/Proceso: 862194089001202100021
Nombre Relacionado en la Solicitud:
BRANDO GEFERSON CHAMORRO CERON - Demandante
YENNY ELIZABETH MELO PORTILLA - Demandado
Número de Radicación: 202276001000277
Fecha de Recibido en INMLCF: 2022-03-04
Fecha de Recibido en el Laboratorio: 2022-03-04
Período de Análisis: 2022-03-11 - 2022-03-18

DESCRIPCIÓN DE LOS EMP RECIBIDOS PARA ESTUDIO:

ID EMP 9:

Letras de cambio por \$17'000.000, de marzo 27 de 2018, a la orden de Brando Chamorro Cerón, aceptadas por Yenny Elizabeth Melo, con vencimiento el 28 de marzo de 2019.

ID EMP 10:

DUBITADOS

Textos manuscriturales presentes en la letra de cambio por \$17'000.000 antes descrita.

ID EMP 11:

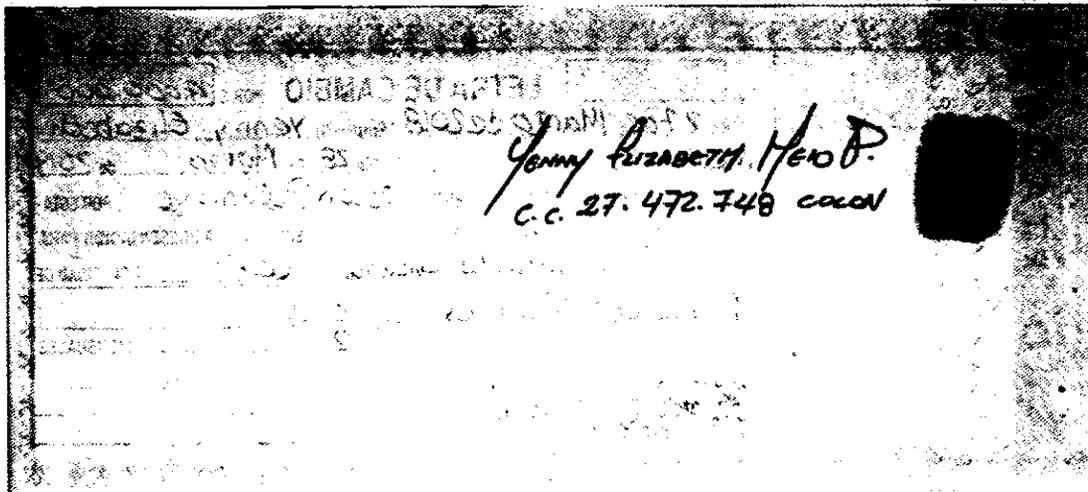
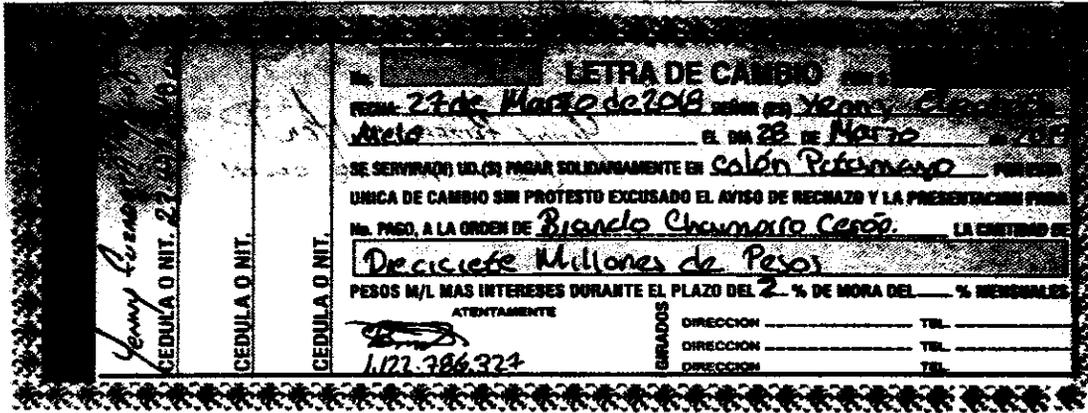
INDUBITADOS

1. Dos (2) firma del señor Brando Geferson Chamorro Cerón, en original de contrato de anticresis, de marzo 26 de 2018.
2. Siete (7) folios con muestras caligráficas, del señor Brando Geferson Chamorro Cerón, tomadas en audiencia para toma de muestras grafológicas.
3. Ocho (8) folios con muestras caligráficas de la señora Yenny Elizabeth Melo Portilla.

"Ciencia con sentido humano, un mejor país"

Calle 4B 36-01.documentologiocali@medicinalegal.gov.co
(572) 5142137, (572) 5583588 ext. 2252, (572) 5542623, (572) 5577366
Cali - Valle del Cauca - Colombia-www.medicinalegal.gov.co

IMÁGENES DEL DOCUMENTO DUBITADO



MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

"(...) con el fin de cotejar y verificar si la letra de cambio se entregó con espacios en blanco y por lo tanto en el título valor existen dos tipos de tinta, elaborados o impresos en tiempos diferentes y por distintas personas, y si además existen adulteraciones, alteraciones o enmendaduras, determinando los datos originales impuestos en el título".

MÉTODOS EMPLEADOS:

- DG-M-PET-21

Fundamento del método:

Alteraciones en documentos DG-M-PET-21 V01

La microscopia es una técnica basada en la observación detallada de las particularidades del documento aplicando diferentes aumentos y mediante el uso de iluminación episcópica de intensidad graduable (directa, oblicua y rasante), para analizar los rastros o vestigios que dejan las maniobras hechas en un documento, el color y tono de las tintas empleadas en el diligenciamiento de un documento, el cual se realiza por contraste simultaneo, así como la presencia de ductos de mayor o menor presión. La Microespectrofotometría tiene como principio, la interacción de la radiación incidente y los distintos modos de vibración de las estructuras moleculares de las sustancias que componen una tinta, especialmente los componentes coloreados y los constituyentes del soporte, mediante las mediciones de respuesta espectral en las regiones UV

[Handwritten signature]

(Rango entre 200-400 nanómetros) e infrarroja IR (por encima de los 700nm), combinadas con el uso de diferentes filtros.

- DG-M-PET-23

Fundamento del método:

Estudio de manuscritos y firmas DG-M-PET-23 V03.

Análisis grafonómico aplicando las leyes y principios de la escritura, teniendo como referencia el desarrollo del método científico orientado al examen de documentos cuestionados en la parte de manuscritos y firmas, sustentado en la observación sistemática y pormenorizada de las particularidades del gesto gráfico; la descripción y señalamiento de los aspectos relevantes y distintivos; la comparación de estos elementos con relación a las muestras de referencia y finalmente la emisión del juicio a que haya lugar, fundamentado en los hallazgos encontrados.

Las técnicas empleadas son macroscopía y microscopía, utilizando en esta última, diferentes aumentos con iluminación diascópica (opcional) y/o episcópica (opcional), de intensidad y grado de incidencia variable.

Los métodos utilizados son los de uso común por la comunidad científica forense.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Lupa, Flash Magnifier

- Estación integrada para análisis de documentos, Foster and Freeman

"El(los) instrumento(s) relacionado(s) anteriormente se encuentra(n) dentro de un programa de mantenimiento con fecha vigente durante la realización del(los) análisis"

HALLAZGOS:

ID EMP: 9.

Alteración en documentos

Descripción de alteraciones.:

1. Estudio la letra de cambio sin número, por \$17'000.000, de marzo 27 de 2018, a la orden de Brando Chamorro Cerón, aceptada por Yenny Elizabeth Melo, con vencimiento el 28 de marzo de 2019.

1.1 Al someter el documento, ante las diferentes luces, con diferentes longitudes y amplitudes de onda, transmitidas e incidentes, con filtros de colores y demás beneficios de los cuales dispone la estación integrada de trabajo VSC6000, se encuentra que, en la elaboración de los manuscritos al anverso del título valor, se emplearon al menos tres (3) tintas de bolígrafo con pigmentación negra, pero con diferentes características físicas.

Una de ellas, se empleó en todo el lleno manuscritural al anverso del documento.

Otra tinta, también con pigmentación negra, se empleó al trazar el dígito "2", el cual está retocado, y se encuentra en el espacio destinado para el porcentaje de los intereses, dígito que se encuentra obliterando parcialmente el trazo primigenio, que se aproxima al dígito "1", sin lograr determinarlo con certeza.

Se encuentra otra tinta en el último dígito del año de vencimiento de la obligación.

Llama a atención, una muy leve diferencia de tonalidad, en la tinta que se empleó para elaborar los trazos horizontales del dígito (7) en el valor en números, sin embargo, no se puede confirmar ni descartar que se trate de una tinta que proviene de otro elemento escritor, porque se puede tratar simplemente de cambio en la tonalidad debido a que esos trazos horizontales, cuentan con menor presión.

ID EMP: 10.

Estudio de manuscritos

Concordancias/discrepancias dubitado e indubitado:

1.2 En el estudio de los manuscritos que ostenta el anverso del documento en cuestión, sin tener en cuenta las firmas, se encuentra manuscritos en letra tipografiada, ágil, alta, desproporcionada, redondeada, presionada, con puntos de inicio normales y en gancho, puntos de remate acerados y en gancho.

Los espaciamentos interliterales son estrechos y ausentes, con espaciamentos interverbales normales, versión axial dextroversa, desplazamiento lineal u orientación horizontal, muy próximo o tocando la línea de sustento.

En los manuscritos, se observa óvalos de dígitos sinistrógiros, cerrados, con obturación entre las 11 y las 12 horas, comparado con las manecillas del reloj.

ID EMP: 11.

Estudio de manuscritos

Concordancias/discrepancias dubitado e indubitado:

1.3 Ahora, estudio los manuscritos y firmas genuinas del señor Brando Geferson Chamorro Cerón, aportadas para confrontación, siete (7) folios con muestras manuscriturales, así como en los documentos extraproceso, donde se encuentra manuscritos en letra tipografiada, alta, desproporcionada, ágil, redondeada, presionada, con puntos de inicio en gancho y normales, puntos de remate acerados y en gancho.

Los espaciamentos interliterales son normales, estrechos y ausentes, con espaciamentos interverbales normales y amplios, versión axial variable o basculante, desplazamiento lineal variable entre ascendente, horizontal y descendente, sin embargo, se debe tener en cuenta que los manuscritos de las muestras caligráficas, no cuentan con línea de sustento.

En los manuscritos, se observa óvalos de dígitos sinistrógiros, generalmente cerrados, con obturación o apertura entre las 11 y las 12 horas, comparado con las manecillas del reloj.

1.3.1 En la confrontación se encuentra:

- Concordancias en altura y extensión, sin embargo, la extensión suele variar, al extenderse en las muestras manuscriturales, donde no tiene limitantes de espacio.
- Semejanzas en el número de tiempos gráficos de ejecución, lo que deja ver la misma forma de construcción de cada dígito o letra.
- Tanto el texto dubitado como el indubitado, cuentan con trazos presionados, profundos, dejando relieve que se observa al dorso del papel.
- La forma de los puntos de inicio y de remate, también concuerdan entre sí, dejando ver algunos ganchos tanto en la parte inicial como en los remates.
- Se encuentra variantes en la versión axial, por encontrar algunos trazos verticales y sinistroversos en el material de confrontación, sin embargo, hay predominio de trazos dextroversos.
- Concordancias grafocinéticas, al respetar el sentido de los giros en los trazos dextrógiros o sinistrógiros, así como en los trazos lineales, donde realiza movimientos flexores y progresivos
- El desplazamiento lineal u orientación, cuentan con algunas divergencias, debido a que, los ejercicios caligráficos, se realizaron en papel sin líneas que ayuden a la orientación de los trazos, a diferencia del formato de la letra de cambio, donde sí las hay.
- Abundantes y evidentes concordancias morfológicas.

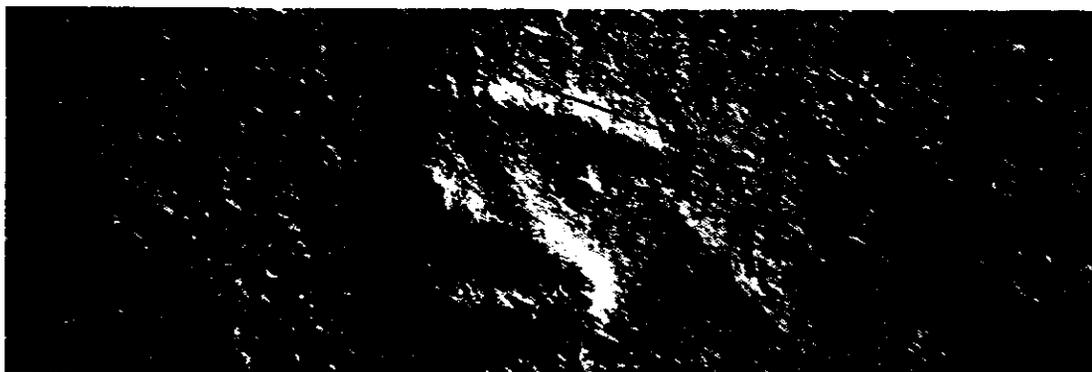
1.4 En el presente asunto, no es posible determinar si el documento se entregó con espacios en blanco.

Ver imágenes:



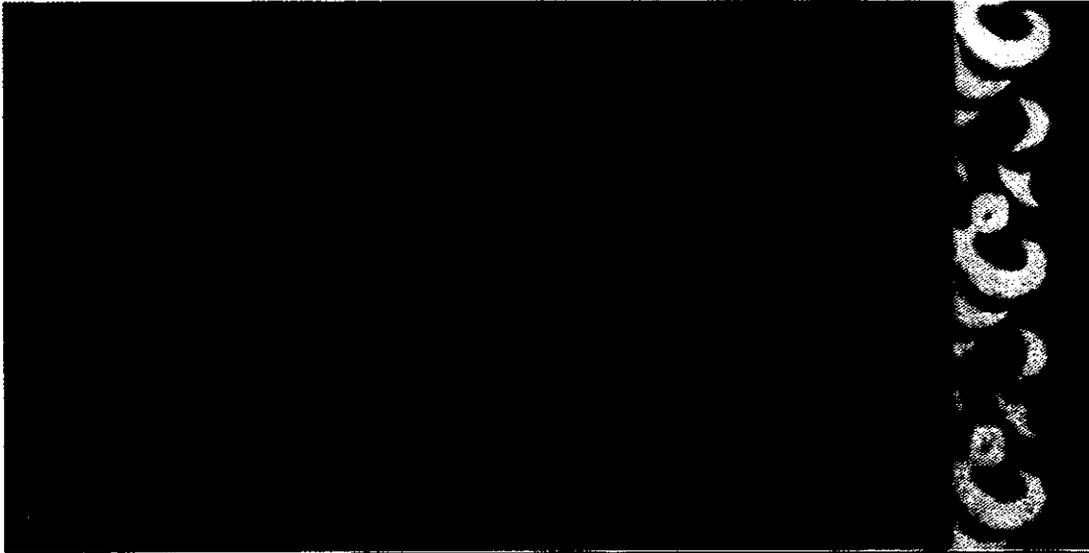


SE OBSERVA RASTROS DE TINTA, EN UN CANAL, LOS CUALES PUEDEN O NO SER PRODUCTO DE UN TRAZO PRIMIGENIO.

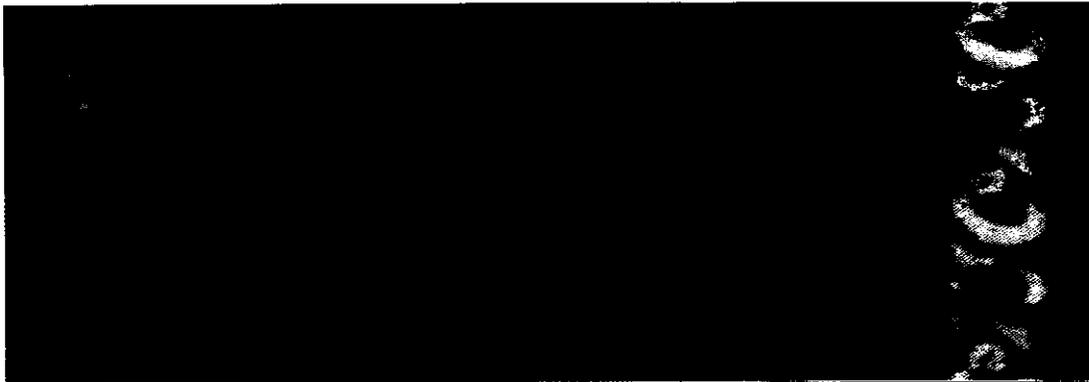


AL DORSO DEL PAPEL, SE OBSERVA DEFORMACIÓN DEL PAPEL, PRODUCTO DE LA PRESIÓN EJERCIDA AL TRAZAR EL DÍGITO "2" Y TAMBIÉN EL TRAZO PRIMIGENIO.

[Handwritten signature]



EVIDENTE DIVERGENCIA EN LA TONALIDAD DEL DÍGITO "9" QUE HACE PARTE DEL AÑO DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.



AL MODIFICAR LA INTENSIDAD DE LAS LUCES PUNTO Y LA INTEGRACIÓN, DISMINUYE LA INTENSIDAD DEL COLOR EN EL MISMO DÍGITO.

plm

DUBITADAS

INDUBITADAS

FECHA: 27 de Marzo de 2018 27 de Marzo
Mele 27 de Marzo
SE SERVIRA(N) UD.(S) PAGAR SOLIDARIAMENTE EN
UNICA DE CAMBIO SIN PROTESTO EXCUSADO EL Diecisiete Millones
No. PAGO, A LA ORDEN DE Bicardo Che Diecisiete Millones
Diecisiete Millones de

CUMBRE DE LOS DÍGITOS "7" ASCENDENTE.
TORSIÓN EN LA PARTE INFERIOR DE LAS LETRAS "r".
LETRAS "s" CON AUSENCIA DE LA PARTE SUPERIOR.
SON CONCORDANCIAS ENTRE EL MANUSCRITO DUBITADO Y EL INDUBITADO.

≡ CAMBIO POR \$ [REDACTED] 28 Marzo 2019
SEÑOR (ES) Yenny Elizabeth
EL DIA 28 DE Marzo DO 28 Marzo 2019
N Colón Patemayo POR ES Chamarco Cecón
EL AVISO DE RECHAZO Y LA PRESENTACION PA Chamarco
Yenny Elizabeth LA CANTIDAD Cecón
Le Peso Chamarco

MUY PARTICULAR LA LETRA "r" EN LA PARTE SUPERIOR, ENCONTRANDO
AUSENCIA DEL GANCHO INICIAL IZQUIERDO Y REMATE EXTENSO HACIA EL
LADO DERECHO.
CONCORDANCIAS EN LA APERTURA SUPERIOR DE ALGUNAS LETRAS "a".

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:

La estación integrada de trabajo con que cuenta este organismo de inspección, es una herramienta de gran importancia en la búsqueda de alteraciones, así como en la identificación física de las tintas que intervienen en la elaboración de manuscritos de un documento.

Conforme a nuestros procedimientos, entre el material dubitado e indubitado, se trata de identificar tanto concordancias como divergencias en sus aspectos gramográficos, grafocinéticos y fisionómicos, encontrando que, para el caso que nos ocupa, hay predominio de concordancias.

CONCLUSIONES:

1. El dígito "2" que se encuentra en el espacio para intereses durante el plazo, se encuentra retocado y a su vez este oblitera un trazo pigmentario, el cual no es posible identificar con certeza.
2. El dígito "9", que hace parte del año de vencimiento de la obligación, se encuentra trazado con tinta de pigmentación negra, con diferentes características de las tintas en el resto del documento.
3. Los textos que llenan los manuscritos al anverso del título valor estudiado, tienen uniprocedencia gráfica frente a los manuscritos genuinos del señor Brando Geferson Chamorro Cerón.

OBSERVACIONES:

Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con los EMP analizados.

El símbolo de acreditación de ONAC, aplica solamente para el estudio de los manuscritos.

No se practica confrontación, entre los manuscritos dubitados en el título valor y, los manuscritos genuinos de la señora Yenny Elizabeth Melo Portilla, debido a que al realizar la confrontación con los manuscritos del señor Brando Chamorro, se encontró uniprocedencia de ellos.

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS O MATERIAL DE APOYO:

Imágenes tomadas a los elementos de estudio, almacenadas de acuerdo a lo dispuesto en el procedimiento estandarizado de trabajo DGM-PET-23-V04 y resolución 430 del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las cuales quedan a disposición de la autoridad.

CERTIFICACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA:

La(s) muestra(s) analizada(s) ha(n) permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción y/o recolección.

ANEXOS:

1. Una (1) letra de cambio
2. Quince (15) folios con muestras manuscriturales
3. Dieciocho (18) folios con material extraproceso
4. Resolución en cinco (5) folios

Atentamente,



ALVARO JARAMILLO RAMOS
Técnico Forense

"Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del dictamen o del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del dictamen o del informe pericial)".

-----FIN DEL INFORME-----

Revisado por: GUTIERREZ.SG